

ACTA FASE 3 - LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS ENTREVISTA PERSONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO INDEFINIDO DE TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES PARA LA EMPRESA PÚBLICA CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U. (VALNALÓN)

En base a lo establecido en las Bases por las que se rige este proceso de selección, transcurrido el periodo establecido para alegaciones y reclamaciones, se procede a publicar el **listado definitivo de la Fase 3 correspondiente a las entrevistas personales**:

CANDIDATURAS V03_2026		FASE 1 TOTAL MÉRITOS (30 puntos)	FASE 2 TOTAL PRUEBA TÉCNICA (30 puntos)	FASE 3 ENTREVISTA 40 PUNTOS			FASE 3 ENTREVISTA (40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (F1 + F2 + F3)
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF			BLOQUE 1 15 PUNTOS	BLOQUE 2 10 PUNTOS	BLOQUE 3 15 PUNTOS		
MAA	***1668**	6	21,5	5,5	9	9,5	24	51,5
DGA	***2382**	20	26	14	9	13	36	82,0
JGP	***2120**	6	23	8	10	14	32	61,0

Según las Bases por las que se rige este proceso de selección y contratación, se procede a publicar el listado con las calificaciones finales **de las candidaturas que han superado a la última fase de este proceso** (han obtenido más de 30 puntos en la entrevista) por orden de puntuación:

CANDIDATURAS V03_2026		FASE 1 TOTAL MÉRITOS (30 puntos)	FASE 2 TOTAL PRUEBA TÉCNICA (30 puntos)	FASE 3 ENTREVISTA (40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (F1 + F2 + F3)
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF				
DGA	***2382**	20	26	36	82,0
JGP	***2120**	6	23	32	61,0

En base al resultado obtenido en la tabla anterior el Tribunal de selección de este proceso propondrá al Órgano de Contratación de Valnalón la adjudicación del puesto a **DGA con NIF ***2382****.

Así mismo, siguiendo las Bases de esta convocatoria, se propondrá también la formación de una **Bolsa de Empleo Temporal** con la candidatura que han superado todo el proceso por el orden señalado a continuación en función de la puntuación obtenida:

1ª - JGP NIF *2120****

Con esta Bolsa se podrán cubrir las vacantes temporales del mismo perfil descrito en las Bases de esta oferta, cuya cobertura se apruebe por la gerencia y, previa autorización de la Dirección General de Empleo Público del Principado de Asturias, durante el plazo de los 3 años siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso.

En Langreo a 13 de Agosto de 2026

 	 
Fdo. Sara P. Cillero Rodríguez Presidenta Tribunal	Fdo. Rafael Vigil Álvarez Secretario Tribunal